

## **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 23 DE MAYO DE 2017.**

En Benalmádena, siendo las ocho horas y cincuenta minutos, del día veintitrés de mayo de dos mil diecisiete, en la Sala de Reuniones del Área de la Alcaldía, de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Victoriano Navas Pérez, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, D. Francisco Javier Marín Alcaraz, D. Bernardo Jiménez López, D. Enrique García Moreno, D<sup>a</sup> Elena Galán Jurado, D<sup>a</sup> Encarnación Cortés Gallardo, D. Manuel Arroyo García y D<sup>a</sup> Irene Díaz Ortega, asistidos de la Secretaria D<sup>a</sup>. R. C. G. A., todo ello al objeto de celebrar sesión extraordinaria con arreglo al orden del día inserto en la convocatoria. Asiste asimismo el Sr. Interventor D. J. G. P. No asiste D. Joaquín José Villazón Aramendi.

### **1º.- Aprobación de las actas de las sesiones anteriores de fecha 15 de mayo y 17 de mayo de 2017, extraordinaria y urgente.**

Los señores reunidos excusan la lectura de dicha acta, por conocer su contenido.

**Se aprueba por unanimidad.**

### **2º.- Dar cuenta de Sentencias nº 5/2017 P. Reintegro por alcance A-55/14, nº 457/17 R.C.A. P.O. 422/16, nº R.C.A. P.A. 554/16, Decreto R.C.A. P.O. 142/12 y Auto P.O. 821/2014.**

La Secretaria da lectura resumida de las mismas.

**La Junta queda enterada.**

### **3º.- Aprobación de adjudicación de contrato menor con el objeto de "realización de ACTIVIDADES EN LOS CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA DE MAYORES Y CENTROS SOCIALES POLIVALENTES".**

La Junta por unanimidad acuerda adjudicar el contrato menor de servicios con el objeto de "realización de ACTIVIDADES EN LOS CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA DE MAYORES Y CENTROS SOCIALES POLIVALENTES", por la cantidad de 9.108,13 € más 1.912,71 € correspondientes al IVA a BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L.

### **4º.- Aplicación Fondo de Contingencia para financiar obras de emergencia y ejecuciones de sentencias judiciales por importe de 259.107,17 euros.**

La Junta por unanimidad, acuerda la aplicación del importe 259.107,17 € del Fondo de Contingencia para financiar el pago de las sentencias judiciales firmes reflejadas en el cuadro inserto anteriormente e instrumentar el suplemento de crédito mediante la baja por anulación del Fondo de Contingencia por importe de 259.107,17 €.

### **5º.- Escritos y comunicaciones.**

#### **5.1 . Relación de bodas a celebrar el día 20 de mayo de 2017, en el Castillo Bil Bil.**

La Secretaria da lectura de la relación de bodas, presentada por D. A. R. Q., del Castillo Bil Bil.

**La Junta queda enterada.**

El Sr. Alcalde confiere delegación para celebrar matrimonio al Concejal mencionado, para el día 20 de mayo de 2017.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se da por finalizada la sesión, siendo las nueve horas y diez minutos, extendiéndose la presente acta, de la que doy fe.